TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 8

CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 1/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR GENERADOR CATERPILLAR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESA INVITADA:

- **H. PETERSEN S.A.C.I.**

EMPRESA OFERENTE:

- **H. PETERSEN S.A.C.I.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.
2. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ART. N° 60° DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03. NUMERAL 2,3, 4, 5,6.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DEL PRECIO DE LA OFERTA CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA Nº 30 DE FECHA DE 04 DE ABRIEL 2011

1. Abog. Liliana Benítez, Directora General de Administración y Finanzas.
2. Lic. Iván Giménez, Director de Patrimonio.
3. Lic. Carlos Alberto Zarate, Director de Contabilidad.
4. CP. Miguel Ángel Portillo, Coordinador General de Presupuesto.
5. Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 27 DE FEBRERO DE 2012.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Giménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abog. Liliana Benítez
D.G.A.F.
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos N° 26° y N° 27° de la Ley N° 2051/03 y 11°, 55°, 56° y 64° del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción convocado, para contratar Servicios, se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en la Nota de Invitación de la Contratación Directa Vía Excepción.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Contratación Directa Vía Excepción desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de la oferta.

3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Contratación Directa Vía Excepción en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación de la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESAS	MONTO EN GS.
H. PETERSEN S.A.C.I.	30.000.000.-

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS- Capacidad Legal

DOCUMENTOS REQUISITOS	H. PETERSEN S.A.CI.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo B.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula Tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE
Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% de la oferta Total.	CUMPLE
El oferente deberá cumplir con la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051 y Declaración de Integridad (Artículo N° 20 inciso w de la Ley N° 2051), según Resolución N° 330/2007 de la DNCP, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
Constancia expedida por un Banco de plaza de tener una Cuenta Corriente con la misma.	CUMPLE
La Oferta deberá ser presentada con el nombre de la Empresa, el presupuesto debe contener todos los ítems solicitados en el mismo orden y con el IVA correspondiente.	CUMPLE

Lic. Carlos Kárate
Director de Contabilidad

JOAQUÍN CASALIZZI
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abog. Liliana Benítez
D.G.A.F.
T.S.J.E.

OBSERVACIÓN:
Las documentaciones presentadas por la empresa **H. PETERSEN S.A.C.I.**, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases de la Invitación, conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Contratación Directa por la Vía de Excepción.-.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se ha considerado en el Comité de Evaluación que el precio Ofertado por la Empresa es razonable comparando con los precios referenciales y cuenta con derecho exclusivo en su carácter de representante de la marca Caterpillar en el Paraguay.

- **SE ADJUNTAN CUADROS DE PRECIOS. (Cuadro Nº 1 y 2).**

Este cuadro demuestra cada la oferta presentada por la Empresa participante de la presente Contratación Directa Vía Excepción, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de Presentación de Oferta.
2. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21909, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley Nº 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como él mas bajo.

CUADRO FINAL
RESUMEN GENERAL DE LA PROPUESTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha realizado un análisis de la oferta presentada, en el cuál ha optado por la oferta presentada por ser el representante exclusivo de la marca Caterpillar, a fin de suministrar los servicios a ser contratados, y tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria y el PAC Nº 229716, para el presente Ejercicio Fiscal 2012. Por todo lo expuesto anteriormente se recomienda adjudicar a la siguiente empresa:

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
H. PETERSEN S.A.C.I	**G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones).-**

LA COMISION DE EVALUACION

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas
Director de Patrimonio

C.P. Miguel Portillo
Coordinador General
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Abog. Liliana Benítez
D.G.A.F.
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas